



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 046-2024-FE-UNAP

Iquitos, 14 de febrero del 2024

Visto, el Oficio n° 011-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**CONOCIMIENTO Y MANEJO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES ATENDIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU IQUITOS 2023**” presentado por la bachiller ESTEFANY PRISCILA LIZAMA LÓPEZ, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha jueves 22 de febrero del 2024, a las 10:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 188-2023-FE-UNAP, se aprobó el Plan de Tesis: “**CONOCIMIENTO Y MANEJO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES ATENDIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU IQUITOS 2023**” presentado por la bachiller ESTEFANY PRISCILA LIZAMA LÓPEZ, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. y al Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA,Dra., como asesores del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 008-2024-FE-UNAP, se reconoció al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**CONOCIMIENTO Y MANEJO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES ATENDIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU IQUITOS 2023**” presentado por la bachiller ESTEFANY PRISCILA LIZAMA LÓPEZ, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Dra. (Miembro).

Que, la bachiller antes mencionada ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “CONOCIMIENTO Y MANEJO DOMICILIARIO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA EN MADRES ATENDIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU IQUITOS 2023” presentado por la bachiller ESTEFANY PRISCILA LIZAMA LÓPEZ, la misma que se realizará el día y hora que se indica:

Día : jueves 22 de febrero del 2024
Hora : 10:00 horas



UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO: Ratificar, a los miembros del jurado calificador y dictaminador **Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL**, **Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA**, **Dra. (Miembro)** y **Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr. (Miembro)**.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que la sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: Interesada (01)/asesores (02)/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.